

TEMA DE DISCUSION

# Intervención social y evaluación de programas: implicaciones sociopolíticas

SILVERIO BARRIGA

*Universidad de Sevilla \**



Las ideas que voy a exponer en este trabajo dieron soporte a mi intervención en la Universidad de Verano de Granada en otoño de 1988. Sin duda, la evaluación, al menos como valoración comparativa entre medios y objetivos, estuvo siempre presente en la tertulia diaria y en la crítica de muchos profesionales.

Sin embargo, en tiempos más recientes la sensibilidad democrática en la toma de decisiones políticas ha ido ampliando el campo de la evaluación. Si los profesionales de la política debieran mostrar particular agudeza y preparación en la evaluación de las necesidades y recursos sociales, no es menos cierto que los profesionales surgidos al amparo de las Ciencias Sociales están hallando en la Evaluación el acicate propio del compromiso social desde la independencia de criterio respecto a la previsión de necesidades sociales y a la ejecución de los programas correspondientes.

Más concretamente el psicólogo social nos aparece como evaluador particularmente bien dotado para ofertar su preparación profesional a los responsables políticos y a la propia comunidad.

Pero antes de referirme concretamente al tema que ahora nos ocupa permítanme, de acuerdo con el planteamiento antes expresado, que recuerde aspectos genéricos de la evaluación que faciliten la ubicación de mis reflexiones.

## 1. EVALUACION, ¿PARA QUE?

Si acudimos al diccionario veremos que evaluar significa poner precio, estimar, apreciar el valor de cosas no materiales, etc. Y se establece similitud entre evaluar y valorar.

---

\* Para la correspondencia relacionada con este trabajo dirigirse a Silverio Barriga, Catedrático de Psicología Social, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Apartado 3128, Sevilla.

Hay quien habla de la evaluación como «la recogida de información que permite juzgar entre varias decisiones posibles» (Stufflebeam, 1980). De tal manera que la recogida de información a fin de poder tomar las oportunas decisiones aparece como la finalidad maestra de la evaluación.

Lo mismo digamos de quienes en el campo de la Salud pretenden con la evaluación medir los efectos de la aplicación de los programas socio-sanitarios.

De hecho la información que se recoge en la evaluación puede orientarse:

- bien a evaluar la *distribución de los recursos* en programas concretos,
- bien a evaluar los *criterios* de esa distribución en la planificación realizada.

Con lo cual la evaluación puede orientarse tanto a la *programación* como a la *planificación*, centrándose pues en la ejecución de una determinada política de intervención social, o en la elaboración de esa misma política.

Y si bien es cierto que el interventor social difícilmente puede desentenderse de su implicación política (Barriga, 1987), ésta tiene matices particulares en la evaluación de programas.

De ella queremos hablar.

## 2. ¿PERO A QUE TIPO DE EVALUACION NOS REFERIMOS?

Ahora cuando en los centros docentes ya no se habla tanto de control o examen cuanto de evaluación, se ha generalizado y divulgado el empleo del término incidiendo en frecuentes confusiones de contenido.

La evaluación no implica sólo la recogida de información al final del programa de intervención (*evaluación final*), ni supone un mero instrumento de verificación sobre la eficacia y la eficiencia del programa, sino otros múltiples contenidos a los que queremos referirnos.

Pero antes de mencionar los distintos tipos de evaluación quisiera aludir a los elementos constitutivos de toda evaluación.

### 2.1. Elementos de cualquier evaluación

En una evaluación cabe referirse a estos elementos integrantes (Rovira, 1986):

- *elementos informativos* en las distintas fases del programa;
- medición de las *variables* que operativizan la realización del programa;
- juicios de valor o *criterios* de referencia que subyacen en la elaboración y ejecución del programa.

### 2.2. Clases de evaluación

Al hablar de evaluación podemos referirnos a diferentes tipos de evaluación, según nos centremos, por ejemplo, en las evaluaciones por razón del agente, de su función o de su ubicación a lo largo del proceso de ejecución del programa.



La evaluación, pues, recorre transversalmente tanto la programación como la planificación de la intervención social.

Limitarse a una de las fases temporales o a una de las funciones implica traicionar las ricas posibilidades de este instrumento a la vez diagnóstico, formativo y de control social.

Pues la *utilidad* de la evaluación nos permite no sólo aprender conociendo mejor la realidad sobre lo que incidimos, sino también reajustar la planificación prevista, el programa en curso de realización, mejorar la toma de decisiones, interactuar objetivamente dentro del equipo interdisciplinar que interviene en la comunidad, informar adecuadamente a dicha comunidad y a sus responsables políticos, etc., y ejercer el conveniente ejercicio crítico sobre la pertinencia o no del programa.

La evaluación, dada la complejidad de su cometido, no deja de tener numerosas implicaciones que ahora quisiera resaltar.

### 3. IMPLICACIONES SOCIOPOLITICAS DE LA EVALUACION

El ejercicio de la evaluación, como muchas de las actividades humanas, no está exento de compromisos ideológicos relativos a los valores (Fischer y Forester, 1987) que subyacen tanto en el evaluador durante su realización como en las consecuencias que de ella extraen los políticos y técnicos que la encargaron (Palumbo, 1987).

Durante mucho tiempo hubo profesionales de la evaluación que pretendieron ampararse en una supuesta neutralidad técnica para la realización desimplicada de sus intervenciones. Había como un cierto miedo a descender del limbo de los planteamientos teóricos que permitían mantenerse más allá del bien y del mal.

Este fue un planteamiento utópico, tecnológico, desencarnado que consideramos imposible defender por varios motivos:

- porque la acción humana necesariamente se contextualiza dentro de un proyecto concreto y participa de sus intencionalidades institucionales y organizativas;
- porque no basta con no querer identificarse con ese proyecto cuando de hecho se participa en su puesta en práctica;
- porque toda intervención, y la evaluación es una de ellas, modifica por sí misma el equilibrio anterior del contexto en que se interviene;
- porque la acción no se mide teniendo sólo en cuenta las modificaciones directamente controladas por el interventor, sino que se prolonga en las consecuencias de dicha acción;
- y parte de esas consecuencias la constituyen los usos diferentes que los actores sociales con responsabilidad en la organización pueden realizar a partir de los datos que les proporcionan los técnicos. El que la atribución de causalidad pueda difuminarse más o menos no anula su existencia.

El evaluar, pues, conlleva múltiples implicaciones entre las cuales vamos a resaltar algunas: psicopedagógicas, éticas, técnicas, epistemológicas, económicas, políticas, etc.

### 3.1. Implicaciones psicopedagógicas

Evaluar supone establecer una relación triangular entre el evaluador, los evaluados y el problema evaluado.

El evaluador es el que se supone conoce el problema, lo domina. Establece una relación de poder basado en ese saber. Ejerce funciones de control. Pero ese poder, ese saber puede ejercerse desde dentro del contexto social o, incluso, desde fuera en tarea de experto.

Desde nuestro punto de vista, el evaluador no puede desentenderse del programa. Su intervención es parte integrante de él y ejerce relaciones interactivas mutuas en cada una de las fases del programa.

Cabe preguntarse al respecto sobre si conviene sustantivar las funciones sociales del evaluador hasta hacer surgir al *profesional de la evaluación*.

Si no queremos sesgar arbitrariamente la tarea de cualquier interventor social (sea pedagogo, sanitario, sociólogo, o psicólogo, etc.), habremos de incluir en sus respectivos roles las conductas de evaluador.

De lo contrario, especializando a unos, introduciríamos en la praxis de los demás partícipes de la intervención, argumentos para justificar una acción desintegrada, distanciada de la realidad, y por consiguiente ineficiente, mientras se ejecuta el programa.

### 3.2. Implicaciones éticas

Basado en su saber, el evaluador ejerce un poder que le permite establecer relaciones de *dependencia* en los evaluados.

Pero el saber y el poder están basados en los *criterios* que juzgan sobre la eficiencia de la planificación realizada y de los programas ejecutados.

Además *lo que se evalúa* son los objetivos previstos, los medios puestos en marcha para conseguir los objetivos, el ajuste de ambos, las acciones concretas, las normas que subyacen en los procesos de planificación y de programación.

La profundidad del análisis, según cuál sea el nivel en que nos situemos, puede limitar la evaluación a meras descripciones periféricas o, por el contrario, puede iniciar un verdadero análisis institucional de mayores repercusiones sociopolíticas que no sólo logre la reforma del sistema implicado, sino incluso su desaparición (dentro del correspondiente proceso revolucionario).

La evaluación necesariamente se adentra en el *sentido de la acción*. De ahí que el control social que pueda derivarse en el ejercicio de la evaluación es sólo una de sus parcelas por cuanto resalta la adecuación entre los medios y los fines propuestos.

El sentido de la acción va más allá del mero control social si bien lo implica.

Además en la misma práctica de la evaluación subyace una consideración normativa de la acción humana. Se evalúa en relación a una norma anterior que sirve de modelo. El mayor o menor ajuste a dicha norma sirve para enjuiciar la marginación y marginalidad de los comportamientos analizados.

Pero ese modelo, hecho de valores, metas alcanzables, coherencias instrumentales, etc., es anterior al financiero de la intervención, al propio evaluador, a la comunidad en que se inserta la intervención, o por el contrario

expresa el mandato explícito del responsable (?) de turno que marca, a priori, los límites de la normalidad social. ¿Sobre qué criterios: la conformidad con la tradición social, la conflictividad posible, el ajuste al programa previamente expuesto, la eficiencia de cara a los objetivos políticos de quien financia el programa y/o la evaluación, etc.?

Por fortuna para nuestra consistencia personal y grupal, las intenciones sólo se explicitan en la medida en que coadyuvan a la conquista de los objetivos planteados bien por el sujeto bien por los miembros responsables de los grupos constituidos.

Acceder a ellas a partir de los implícitos organizativos, es una tarea necesaria pero difícil, para cuyo esclarecimiento los interventores necesitan de toda la tecnología evaluadora y de los planteamientos teóricos de los analistas organizacionales.

Por otra parte, una de las consecuencias éticas más relevantes de la evaluación se manifiesta en el valor *placebo* de toda evaluación.

La intervención que implica la evaluación incide necesariamente en el desarrollo de la acción. De ahí que el riesgo sea la evaluación por sí misma: ¡la intervención por la intervención! con todo el despilfarro que ello puede suponer.

Pues de poco sirve, por ejemplo la evaluación final, si antes no se ha realizado el conveniente proceso de planificación y de programación.

Las premuras políticas, las respuestas urgentes a preguntas parlamentarias, la apariencia de la oportuna intervención, etc., pueden convertirse en trampas que desvirtúan la importancia de la evaluación y la relevancia del rol de evaluador.

Resaltemos de modo particular que, desde la perspectiva de la ética política, la evaluación solicitada o realizada por los responsables políticos puede servir de *bálsamo desculpabilizador* ante el empleo de los recursos públicos en ciertos programas.

Reducir la incertidumbre mediante la apelación a ciertos criterios de objetivación (y cuantificación) puede convertirse en una forma técnica de desimplicación social.

Sólo la realización de una evaluación ajustada a las exigencias metodológicas más estrictas, siempre dentro de las limitaciones impuestas por la propia realidad analizada, puede servir de dique que impida a los evaluadores convertirse en meros esbirros técnicos al servicio de quien distribuye los recursos.

Profesionalidad e independencia siguen siendo las piedras de toque de toda intervención social y, más concretamente, de toda evaluación.

La responsabilidad ética del evaluador se entrecruza con la ineludible subjetividad del estudio objetivo y la real dependencia económica frente a quienes financian la evaluación. En el fiel de una balanza sensible se calibran las tomas de decisión de cuantos evalúan. No cabe huir del tema, ni rehuir la parte de responsabilidad que a cada cual le corresponde en el ejercicio de la actividad profesional.

### 3.3. Implicaciones técnicas

La evaluación la realizan personas concretas ajustadas a limitaciones contractuales, situacionales. Y por más que se pretenda el atenerse a crite-

rios objetivos, universalmente válidos, lo cierto es que la subjetividad del evaluador rezuma a lo largo de todo el proceso evaluador. Y no sólo en la ejecución de la evaluación, sino, sobre todo, en el establecimiento de los criterios que guían la realización de dicha evaluación.

La dialéctica entre *la objetividad y la subjetividad* sólo puede superarse aceptando las limitaciones del conocimiento humano, incluso el científico, y resaltando públicamente los criterios consensuados sobre los que se funda la «objetividad» científica. La herencia del positivismo caló demasiado hondo en las Ciencias Humanas y Sociales como para que algunos no muestren todavía su añoranza por verdades eternas y regularidades transhistóricas. Como si esa objetividad atemporal fuera la condición *sine qua non* de la elaboración del conocimiento cierto necesario para el esclarecimiento de la realidad sobre la que pretendemos intervenir.

Cada vez más distinguimos entre los acercamientos empíricos, absolutamente necesarios para la elaboración científica y la hipostasia de métodos y técnicas que fundan su consistencia en la consideración positivista de la realidad.

Pues incluso el conocimiento universalmente considerado científico, no hace sino basarse en los presupuestos consensuados por la comunidad científica. Sin, por ello, tener pretensiones ahistóricas superiores a las que pueden tener las teorías sobre las que se funda la recogida, análisis e interpretación de los datos empíricos.

La evaluación de programas participa de esta humanización del conocimiento científico. Rebaja, necesariamente, sus pretensiones para que sean realizables.

Por otra parte, habrá que tener en cuenta la *fiabilidad personal* del evaluador en distintos momentos de la evaluación, así como la fiabilidad de los distintos evaluadores que intervienen en el proceso. Problemática común, sin duda, a los distintos ejercicios profesionales de la vida colectiva.

Dado el necesario compromiso del evaluador, de acuerdo con el contexto en que se realiza la evaluación, su fiabilidad habrá de demostrarla en el ejercicio concreto de la evaluación. Establecer mecanismos de retroalimentación que encorseten el libre ejercicio de la evaluación, puede considerarse principio de garantía para conseguir la fiabilidad necesaria en toda acción profesional pública. Y las dificultades prácticas al respecto en nada quitan valor al planteamiento que realizamos.

Finalmente, quienes pagan la realización de una evaluación son clientes con responsabilidades sociopolíticas y con capacidad para asignar recursos a concretas intervenciones sociales.

El evaluador habrá de desentrañar la demanda del cliente para no traicionar su encargo, *alterando* voluntariamente la demanda explícita.

De lo contrario, y pese al encanto de ciertas formas de análisis institucional, el evaluador no estará jugando limpio. Pues a nuestro entender, si el evaluador desea trascender el encargo recibido:

- o bien expone su conveniencia al demandante buscando la coherencia del propio encargo,
- o bien se alinea dentro de una intervención militante de vinculación directa con la comunidad, pero poniendo en cuestión, en ese caso, la legitimidad del cliente para limitar el alcance de la evaluación que ha solicitado.

Todo es posible; pero creo que se ha de jugar limpio. La responsabilidad ético-profesional del evaluador así lo exige. No caben «dilettantismos» irresponsables.

### 3.4. Implicaciones epistemológicas

Cuando nos centramos en los elementos implícitos de la evaluación no podemos soslayar referirnos a las consecuencias de corte epistemológico que subyacen y que ya antes mencionamos.

Pues la evaluación se realiza en un *contexto histórico*, al cual se refiere y que entroniza como referencial (con sus representaciones sociales, con sus expectativas tanto socio-culturales como ideológicas) con su concepción de la ciencia, con su sentido de la justicia, con la incidencia sobre los criterios de eficacia y de eficiencia, etc.

De modo particular incide en la evaluación el sentido de la actividad científica.

La evaluación como *acción científica* conlleva una exigencia positivista orientada a la *cuantificación*.

Se privilegia la evaluación como *proceso enteramente racional* a partir del cual podrán realizarse oportunas inferencias.

Sin duda, la *objetividad* de la evaluación no rebasa las limitaciones del conocimiento científico. Pues la evaluación no supone sino la aplicación correcta de un instrumento dentro del marco de convenciones que han explicitado y consensuado representantes institucionales de la ciencia occidental.

Por otra parte, realizar una evaluación supone aceptar el implícito de que la *vida social es congruente*, de que la coherencia aparece como meta en la vida social.

Esa implicación de racionalidad aparece en casi todas las actividades sociopolíticas y pese a la falta de evidencia sigue explicitándose públicamente como meta social y principio que facilita la regulación política de la actividad pública; máxime si tenemos en cuenta el desasosiego colectivo que originan las minorías marginales y marginadas (Barriga, 1983) en los bienpensantes y «bienportantes» de la vida social.

### 3.5. Implicaciones económicas

La intervención social no puede reducirse a las coordenadas económicas, pese al marcado economicismo que nos invade en la vida privada y pública como consecuencia, entre otras causas, de los difíciles equilibrios que la competitividad internacional exige en la vida de los individuos y de los pueblos,

En el análisis de la realidad social y concretamente de los Servicios Sociales podemos referirnos a la existencia de:

- determinados «*inputs*» (A) (costos: capital, trabajo, bienes y servicios, etc.) empleados por la Sociedad y que nos permite la realización de determinados *Servicios Sociales*
- o «*outputs*» (B) (como residencias para ancianos, tratamientos psicopedagógicos, programas de prevención, etc.) para grupos y particulares



- a fin de producir un bienestar con la consiguiente *satisfacción personal* (C).

Este sería, pues, un posible esquema (Cfr. Rovira, 1986, pág. 8).

A («inputs»: costos → B («outputs»: servicios) → C (Bienestar-satisfacción personal)

La evaluación ha de tener en cuenta no sólo la eficacia del programa sino, sobre todo, la eficiencia.

La *eficacia* se refiere a los «inputs» o costos de entrada y se valora mediante el «análisis coste-eficacia» (ACE) de los recursos.

Relacionar B sólo con A supone caer en el economicismo.

En cambio *la eficiencia* relaciona los «inputs» (costos) con los «outputs» (beneficios) y se valora mediante el «análisis coste-beneficio» (ACB).

Una evaluación completa debe no sólo relacionar B con A, cuanto A y B con C. Ya que si se prescinde del bienestar, de la satisfacción personal (C), de poco habrán servido los recursos empleados (A y B).

Dentro de la relativización de criterios sobre los que podemos basar nuestra existencia, urge respetar la psicologización que cada cual realiza desde su propia contextualización sociocultural. De lo contrario se incide en el economicismo o, lo que es peor, en el despotismo ilustrado que infravalora la concepción de sujeto activo que los usuarios de la comunidad y la propia comunidad han de mantener contra el viento y la marea de técnicos y políticos «iluminados».

Por otra parte, dada la *urgencia* con que, en general, se determina la realización de muchos de los programas sociales, no resulta extraño percatarse de cómo el criterio inmediateista y efectista se impone sobre la intervención bien hecha.

Como los recursos son siempre escasos, se cree que «ahorrándose» los dineros de la evaluación, esos fondos económicos se podrán destinar a ejecutar nuevos programas que cubran otras necesidades.

El costo de la evaluación se convierte así en escollo para su realización.

### 3.6. Implicaciones políticas

La urgencia de la gestión política lleva frecuentemente a la infravaloración de la evaluación.

El espejismo de un supuesto ahorro de los costes de la evaluación, junto a la incomfortabilidad del político cuando se valora su programación e incluso la coherencia de su planificación, hacen que la transparencia inherente a toda evaluación genere resistencias en los políticos y administradores de los recursos públicos e incluso en los propios «técnicos». Pues se les controla mejor su actividad.

En este contexto resulta prácticamente irrealizable la autoevaluación, porque las premuras de la gestión son tan urgentes que arrasan la serenidad necesaria para distanciarse oportunamente de ella.

El político, con todo, es sensible a las evaluaciones realizadas por quienes pueden desposeerle o limitarles al ejercicio de su poder: su superior jerárquico, los grupos de la oposición y los votantes (especialmente y a veces sólo en los momentos previos a la consulta electoral).

Siempre que la evaluación la realizan personas ajenas al mismo programa aparece como un mediador inconfortable. De ahí que la evaluación si no se realiza puede que sea no tanto por ignorancia académica, o por premuras de gestión, cuanto por lo inconfortable que resulta saberse evaluado.

Una de las funciones de la evaluación radica en la toma de decisiones que el político y el administrador han de realizar. Pero el evaluador no puede suplir dicha toma de decisiones. Pues compete al político, en consonancia con el programa electoral por el que le votó el pueblo, decidir y realizar el juicio de valor y las opciones pertinentes para conseguir los objetivos explicitados.

#### 4. HACIA UN MODELO DE LA EVALUACION

La realización de una evaluación implica ajustarse explícita o implícitamente a un determinado modelo conceptual de la conducta social, de la Comunidad, de la misma intervención social.

A estas alturas no creo valga la pena reiterar que el modelo psicosocial de *orientación sistemática y cognitiva* supone un acercamiento teórico comprensivo de la complejidad de la vida real.

El marco sistémico de toda evaluación implica (Culyer, 1984; Rossi, Freeman, 1985):

- La ajustada descripción de *variables* utilizando los diferentes *indicadores* (Barriga, 1988; Casas, 1989) que intervienen en el programa.
- La *monitorización* del programa con el establecimiento de los correspondientes sistemas de información y de seguimiento del programa.
- El análisis del *acceso y utilización de esa información* por parte tanto del evaluador como de la comunidad y de los responsables políticos.
- El sobrepasar la evaluación normativa, marcadamente ahistórica, para incidir en una *evaluación pragmática*: personalizada, situacional y contextualizada.
- El superar la *oposición academicista* entre evaluación experimental, ajustada a los requisitos del laboratorio, y la evaluación posible en cada situación concreta. Sin duda que la exigencia experimental (Gibbons, 1981) (1) es objetivo de cualquier evaluación que se precie de seria, pero el pragmatismo del evaluador ha de llevarle a supeditar las exigencias metodológicas a las posibilidades reales del objeto estudiado a fin de mejor resolver el problema. La plurimetodología de los distintos procedimientos de estudio, no ya sólo en el campo aplicado de la evaluación, sino incluso en el más exigente cenáculo académico, hace tiempo que tiene carta de ciudadanía. Los diseños cuasi-experimentales, los estudios transversales, etc., son excelentes instrumentos para una evaluación rigurosa de la realidad.
- Establecer una teoría del valor lo más ampliamente aceptada, para distinguir un buen programa de aquel que no lo es. Un intento digno de mención lo constituyen las directrices que Scriven (1980) propuso para deducir el valor o mérito de un programa, basándose en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de criterios de mérito justificables que especifiquen de antemano lo que va a considerarse «bueno».
- Selección de estándares de ejecución justificables por cada criterio, y que habrán de especificar el nivel que ha de conseguirse para obtener el grado de mérito.
- Medición de la ejecución en cada criterio para estimar si se han alcanzado o no los estándares de ejecución.
- Integración aconsejable de los resultados, cuando se empleen varios criterios, para producir un índice global del valor del programa; para ello suelen utilizarse los análisis del coste-beneficio, coste-efectividad y meta-análisis.

## 5. LA EVALUACION Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

El moderno presupuesto por programas ha facilitado la realización de la consiguiente evaluación.

La evaluación inicial de *necesidades sociales* —ya sean normativas, experimentadas, expresadas o comparativas— (Bradshaw, 1983) ha de servir para seleccionar los temas prioritarios a los que se destina el reparto presupuestario.

A veces los técnicos no saben a qué necesidades hacer frente. Su relación exacta atendiendo a los diferentes criterios de definición ayuda a clarificar las prioridades oportunas en cada programa.

- Las *necesidades normativas* se deducen de la aplicación de la legislación y normas sociales vigentes en un contexto, social dado. Dependen, pues, de ese contexto y son relativas a él.
- Las *necesidades experimentadas* por la población son aquellas que son sentidas independientemente de que se expresen o no. Y se manifiestan cuando alguien desde el exterior cuestiona a los ciudadanos para que nos digan su sentir particular sobre parcelas concretas del bienestar individual y social.
- Las *necesidades expresadas* son las que se hacen públicas por los individuos y colectividades por medio de los diferentes canales de expresión social. Son las necesidades que más preocupan a los gobernantes, en general, y particularmente a los conservadores que pudieran mostrarse menos constreñidos por sus programas políticos de hacer frente a otros tipos de necesidades.
- Finalmente las *necesidades comparativas* son las expresadas por los técnicos cuando comparan las situaciones reales en que viven determinadas comunidades y las comparan con las que disfrutaban otras más agraciadas. La situación comparativa hace que la necesidad sea relativa.

A su vez, el *identificar los recursos* asignados a cada actividad o producto permite disponer del marco básico para realizar la evaluación económica.

Ahora bien, se necesita un estudio ajustado tanto de las necesidades como de *los niveles de satisfacción* en los usuarios para así poder realizar las evaluaciones inicial, permanente y final. Dicho estudio ha de abarcar

los aspectos psicosociales que suponen el análisis de las expectativas y su satisfacción en la población de acuerdo con la programación y la planificación realizadas.

Pues independientemente de cuál pueda ser el origen por el que se destina parte del presupuesto a cubrir una necesidad, lo cierto es que el programa ha de ejecutarse contando con la colaboración explícita de los ciudadanos a los que les atañe. A partir de esa toma de conciencia se genera una expectativa que hay que satisfacer. El atenerse a lo esperado y generar el consiguiente nivel de satisfacción constituye un indicador de que el programa es un programa participativo realizado en beneficio de una población que en ese momento lo necesita. La ausencia de satisfacción, si bien no impide obtener buenos resultados de gestión política, conlleva el fracaso del objetivo comunitario en cualquier programa de intervención social.

Ahora cuando muchas de las Administraciones Públicas disponen de un *presupuesto por programas*, es un momento especialmente idóneo para realizar oportunas evaluaciones con equipos multidisciplinares capaces de abarcar la complejidad de la realidad social.

Los profesionales de la evaluación, desde dentro y desde fuera de la Administración, están particularmente dotados de instrumentos que permiten el conocimiento de cada una de las distintas necesidades de la población. Ellos pueden proponer al político correspondiente la relación de necesidades. Y corresponderá al político establecer la prioridad sobre cuya base se van a dedicar los recursos.

Sin duda que en este como en tantos temas de política social cuanto más cercano se halle el político de la comunidad sobre la que pretende intervenir, más justamente respetará la voluntad de los ciudadanos y más adecuadamente podrán distribuirse los escasos recursos existentes. Particularmente resaltaré la actuación personal del político cuando las exigencias ciudadanas respondan a grupos de intereses incompatibles. Al político le urge actuar de acuerdo con el interés general y en consonancia con la coherencia del programa político con el que obtuvo su partido la representación popular y la responsabilidad de gobierno.

## 6. EL EVALUADOR COMO INTERVENTOR SOCIAL: DIALECTICA DE SU FUNCION EVALUADORA

Los evaluadores son interventores sociales que inciden desde múltiples campos profesionales en el análisis de las necesidades sociales, en el diseño de la aplicación de los recursos y en la valoración de los programas realizados.

El evaluador, pues, no se identifica con ninguna de las actuales profesiones existentes. Ni creemos que deba identificarse en el futuro, la evaluación es una *actividad complementaria* al ejercicio de cuantos intervienen en la planificación y programación de los servicios socio-sanitarios.

El evaluador es un profesional social necesariamente implicado en la tarea y con la comunidad para quien trabaja.

La neutralidad técnica no deja de ser un señuelo hecho de irresponsabilidad social y de falta de compromiso. Además de ser imposible, resulta grotesco a estas alturas pretender arrinconarse en la beatitud confortable de la acción aséptica.

El evaluador tampoco puede ser mero tecnólogo que se desentiende de la participación activa de la comunidad. El evaluador es un *mediador cualificado* en la comunidad respecto al programa técnico. Programa que ha de ser elaborado y ejecutado conjuntamente con ella y no a sus espaldas.

Finalmente, la evaluación nos aparece como una forma de intervención social («action research») debiendo ajustarse, pues, a sus requisitos tal y como han sido desarrollados por los psicólogos sociales desde los tiempos de Kurt Lewin (Barriga, 1987).

## A MODO DE CONCLUSION

El concepto de evaluación ha sufrido una evolución (Glennester, 1975):

- a) Del *economicista* análisis coste-eficacia al análisis del coste-beneficio.
- b) Para resaltar, luego, la importancia que tiene la evaluación del funcionamiento del impacto del programa, centrándose en el estudio del proceso (análisis del método de intervención, estudio de si llega o no el programa a la población a que se dirige, etc.).
- c) Para, finalmente, ampliar la evaluación al análisis de las relaciones más básicas y a la misma estrategia global de las políticas sociales y de la investigación social.

De ahí que el evaluador pueda y deba participar tanto en la fase de programación concreta, como en la planificación convirtiéndose en un profesional particularmente apto para instituirse cual *mediador* entre la Comunidad y los responsables políticos a fin de mejor planificar y programar los recursos disponibles de acuerdo con las necesidades de la Comunidad y sus miembros.

## Notas

(1) De acuerdo con los requisitos del diseño experimental:

- el programa ha de definirse adecuadamente,
- limitándose operativamente su «éxito» y su «fracaso»,
- estableciendo, a ser posible de modo aleatorio, los grupos de intervención y de control,
- midiendo el comportamiento antes y después de la intervención en ambos grupos,
- estableciendo la evidencia existente del efecto de la intervención en el grupo que la recibe.

## Referencias

- ALVIRA, F. (1985). «La investigación evaluativa: una perspectiva experimentalista». *Revista española de Investigaciones Sociológicas*, 29: págs. 129-149.
- ARTELL, J. (1986). *Una revisió a l'evaluació del Serveis Socials*, Instruments de Prospecció de Serveis Socials, 15. DGSS: Generalitat de Catalunya.
- ALLAL, L. y cols. (1978). *L'Evaluation formative dans un enseignement différencié*. Quebec: Peter Lang.
- BARRIGA, S. (1983). «Marginales y Marginados». *Prevención y Comunidad*, 1, 2. Sevilla.
- BARRIGA, S. (1984). «La Psicología Social Comunitaria: un reto». *Apuntes de Psicología*, 6: págs. 6-8.

- BARRIGA, S.; LEÓN, J. M. y MARTÍNEZ, M. (eds.) (1987). *Intervención Psicosocial*. Barcelona: Hora.
- BARRIGA, S. (1988). *Salud y Comunidad*. Sevilla: Publicaciones de la Diputación de Sevilla.
- BRADSHAW, J. (1983). *Una tipologia de la necessitat social*. Instruments de Prospecció de Serveis Socials. DGSS: Generalitat de Catalunya.
- BURNSTEIN, L. H.; FREEMAN, H. y ROSSI, P. (eds.) (1985). *Collecting Evaluation Data: Problems and Solutions*. Beverly Hills: Sage.
- CARDINET, J. y TOURNEUR, Y. (1985). *Assurer la mesure*. Berna: Peter Lang.
- CARO, F. G. (ed.) (1971). *Readings in Evaluation Research*. Nueva York: Sage.
- CASAS, F. (1989). *Técnicas de investigación social. Los indicadores sociales y psicosociales: teoría y práctica*. Barcelona: PPU.
- CULYER, A. J. (1984). *Primeres Jornades d'Economia dels Serveis Socials*. Barcelona: Institut d'Estudis de la Salut, págs. 35-39.
- DELORME, C. (ed.) (1987). *L'évaluation en questions*. París: Editions ESF.
- FERNÁNDEZ, R. (1987). «Ciencia, Ideología y Política en la evaluación de programas». *Revista de Psicología Social*, 2: págs. 159-181.
- FISCHER, F. y FORESTER, J. (eds.) (1987). *Confronting values in policy analysis: the politics of criteria*. Londres: Sage.
- FRANKLIN, J. L. y THRASHER, J. H. (1976). *An Introduction to Program Evaluation*. Nueva York: Wiley.
- GLENNESTER, H. (1975). *Service Budget and Social Policy: British and American experience*. Boston: Allen and Unwin.
- GIBBONS, J. (1984). «An evaluation of the effectiveness of social work intervention using task-centred method after deliberate self-poisoning» en Goldberg, E. M. y Connelly, N. (eds.): *Evaluative Research in Social Care*. Londres: Heinemann, págs. 10-32.
- GOLDBERG, E. M. y cols. (1983). *Problems, tasks and outcomes: the evaluation of task centred casework in three settings*. Londres: Allen and Unwin.
- GUTTENTAG, M. y STRUENING, E. L. (eds.) (1975). *Handbook of Evaluation Research*, vol. 2. Beverly Hills: Sage.
- LANDELLE, J. J. (1987). «L'évaluation: une pratique scientifique», en Delorme, C. (ed.): *L'évaluation en questions*. París: Editions ESF, págs. 57-66.
- LÓPEZ, E. (1987). «La evaluación de programas». *Papeles del Colegio*, 5, 31: págs. 17-20.
- LYONS, L. y TAYLOR, C. (1978). *Evaluator's handbook*. Londres: Sage.
- MOONEY, G. (1977). *The valuation of human life*. Nueva York: MacMillan Press.
- MOONEY, G. (1984). *Valuing human life in health service policy*. Nueva York: Nuffield Provincial Hospital Trust.
- NOIZET, G. y CAVERNI, J. P. (1978). *Psychologie de l'évolution scolaire*. París: PUF.
- PALUMBO, D. J. (1987). *The politics of program evaluation*. Londres: Sage.
- PATTON, M. Q. (1980). *Qualitative Evaluation Methods*. Beverly Hills: Sage.
- PIETRZAK, D. y cols. (eds.). *Practical program evaluation: examples from child abuse prevention*. Londres: Sage.
- Pour* (1986). Julio-agosto, n.º 107. Toulouse: Privat.
- QUERENET, J. (1987). «Evolution et experimentation ou comment tirer valeur de l'expérience?», en C. Delorme (ed.), *L'évaluation en questions*, París, Editions ESF, pp. 127-147.
- REBOLLOSO, E. (1987). «La investigación de evaluación vista a través de los "Evaluation Studies Review Annual"». *Revista de Psicología Social*, 2: págs. 193-224.
- ROSSI, P. y FREEMAN, H. (1988). *Evaluation: a systematic approach*. 4.ª ed. Londres: Sage.
- ROVIRA, J. (1986). *L'evaluació econòmica dels Serveis Socials*. Instruments de Prospecció de Serveis Socials, 13. DGSS: Generalitat de Catalunya.
- SHADISCH, W. y REICHARDT, C. (eds.) (1988). *Evaluation Studies Review Annual*, vol. 12. Londres: Sage.
- SHORTELL, S. M. y RICHARDSON, M. C. (1978). *Health Program Evaluation*. St. Louis: Mosby.
- STUFFLEBEAM, D. (1980). *L'évaluation en éducation et la prise de décision*. Ottawa: Editions NHP.
- STUFFLEBEAM, D. y SHINKFIELD, D. (1987). *Evaluación sistemática*. Madrid: Paidós/MEC.